

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

Ingeniero Topógrafo o Ingeniero Civil, Colegiado con conocimientos en Topografía y geodesia.

1. ÁREA USUARIA

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA - UGEL EL COLLAO

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública es el levantamiento topográfico de predios educativos de la UGEL El Collao a solicitud de directores. Además de Incrementar el número de locales educativos con titularidad a favor del MINEDU, para fortalecer la regularización de las propiedades a favor del sector educación y facilitar la inversión pública en infraestructura educativa que permita cerrar la brecha de infraestructura.

3. ANTECEDENTES

*En el presente año 2025, la Ugel El Collao; requiere la contratación del servicio de un (01) INGENIERO. El mismo que, **Deberá de reunir** con el perfil contemplado en el presente documento.*

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General: Contratar un profesional que brinde el servicio de Levantamientos topográficos, elaboración de planos perimétricos y memorias descriptivas.

- **Objetivo Específico:**
 - ✓ Contar con el servicio de un INGENIERO, para atender a la solicitud de los directores.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Servicio de profesional que brinde el servicio de Levantamientos topográficos y elaboración de planos perimétricos y memorias descriptivas.

6. Actividades a desarrollar/entregables

- Coordinar con los directores para realizar el levantamiento topográfico.
- Realizar los levantamientos topográficos de los predios educativos.
- Dibujar los planos perimétricos, de ubicación, localización de los predios educativos.
- Elaborar las memorias descriptivas de los predios educativos levantados.
- Presentar informe a la Oficina de Infraestructura con los planos y memorias descriptivas de los predios educativos.

7. Coordinación y Supervisión

Para la Ejecución del Servicio. Se Deberá Coordinar el encargado de la Oficina de Infraestructura de la UGELEC, quien a su vez realizará la supervisión y revisión de los trabajos realizados.

8. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

Para una adecuada prestación de servicio, La Entidad facilitará a EL CONTRATISTA, toda documentación necesaria y pertinente en la ejecución del servicio; así mismo el contratista hará uso de la oficina de Infraestructura para realizar coordinaciones y trabajos necesarios, según sea necesario.

Nivel de formación:

- Ingeniero Topógrafo o Ingeniero Civil, Colegiado con conocimientos en Topografía y geodesia.

Experiencia:**Experiencia General**

- Un año (05) en el Sector Público y privado.

Experiencia Específica

Un año (01) en el Sector Público Área Catastro

Cursos y/o capacitaciones:

- Ofimática.
- Civil 3d.
- Manejo de estación Total.
- Manejo de equipo GPS diferencial.
- Sistema De Información Geográfico Y Su Aplicación En La Topografía.
- Geodesia

9.Lugar y plazo de ejecución / entrega del servicio**Lugar**

Predios Educativos – Oficina de Infraestructura de la Ugel El Collao– Ilave/ El Collao/ Puno.

Plazo

Quince (15) días calendarios, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

10.Resultados esperados (entregables)

Presentación de Informe del trabajo desarrollado (Informe de Actividades) que refleje el cumplimiento y/o avance de las actividades desempeñadas durante el periodo de contratación.

11.Confidencialidad

El contratista guardará confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

12.Forma de pago

El pago correspondiente se realizará en una sola armada, previa conformidad del área usuaria.

Dicho pago se efectuará previa presentación de Informe de Actividades Realizadas, adjuntando el Recibo por Honorarios y la Conformidad del Área Usuaria.

El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo a la cuenta respectiva del proveedor, para lo cual deberá adjuntar la "Carta de Autorización" de abono a Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

13.Penalidades

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, conforme lo establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

14.Responsabilidad por vicios ocultos

La responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios contratados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad (área usuaria).

RELACION DE INSTITUCIONES – LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO – UGEL EL COLLAO**Fuente: BASE DE DATOS DISAFIL**

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	ACTIVIDAD
1	IES PEDRO VILCAPAZA	Levantamiento topográfico, planos y memoria descriptiva.
2	IEP 70167	Levantamiento topográfico, planos y memoria descriptiva.
3	IES ACCASO	Levantamiento topográfico, planos y memoria descriptiva.
4	IES RAMON CASTILLA	Levantamiento topográfico, planos y memoria descriptiva.
5	IEP 70735	Levantamiento topográfico, planos y memoria descriptiva.
6	IEI 732	Levantamiento topográfico, planos y memoria descriptiva.
7	IEP 70327	Levantamiento topográfico, planos y memoria descriptiva.